

La traición de los nuestros

No es necesario precisar las ventajas que para sus componentes reporta la Asociación de Inquilinos, toda vez que su actuación, dentro de la legalidad y de la justicia, es bien notoria.

Precisamente por esto—y más que por esto por las desastrosas consecuencias que trae aparejado el alejamiento—deberían, todos los inquilinos, estar agrupados para, al unísono, combatir la avaricia de los caseros sin escrupulo y sin conciencia.

Y no es lo peor encontrarse al margen de la Asociación, no; lo peor, lo falso y lo censurable, es llevar a cabo una labor negativa, contraria en absoluto a lo que viene haciendo y propagando la mencionada entidad.

Aquellos que, como nosotros, no están emancipados del casero y sin embargo pujan las casas en perjuicio de los demás, son peores mil veces que el más egoísta de los propietarios. Son la rémora de la sociedad, son los enemigos que tenemos en nuestras propias filas para asesinar por la espalda nuestros proyectos, nuestras sanas y justas aspiraciones; la rebaja de los alquileres.

El inquilino debe ser digno, y si no quiere convivir con los que desinteresadamente luchan por el abaratamiento de las viviendas, por la higiene de las mismas, por la construcción de casas baratas, etc., que, por lo menos, sea un obstáculo a la labor altamente humana, que viene haciendo esta Asociación de inquilinos.

No se nos escapa que la falta de viviendas es causa, muchas veces, de que los inquilinos se conformen en pagar al casero lo que este les pida, aun cuando para ello tenga que sufrir privaciones. Pero esto no sucedería si todos estuvieran en la Asociación, si hubiese educación societaria, si se tuviese un elevado concepto de la solidaridad y si no se careciese de la imprescindible disciplina.

Por lo demás, hemos de convenir que aún queda mucho por hacer; pero antes es conveniente combatir al enemigo que se oculta entre nosotros y coayuda a la carestía de los alquileres, ofreciendo cantidades mayores que las fijadas por sus propietarios. La mejor forma de combatir a estos gratuitos colaboradores de la avaricia del casero, es denunciarlos públicamente.

Esta obra profiláctica, aun cuando parezca a simple vista dura, no lo es, si la comparamos con los perjuicios que irrogan esos entes con sus indebidos ofrecimientos.

Los otros, los que por abandono u otras causas, están alejados de la Asociación, deben deponer su actitud, deben rectificar de criterio y venir a nuestro seno, porque cada día que pasa se hace más necesaria la unión de todos los vecinos sensatos, de todos los honrados inquilinos, para defenderse de la carestía de los alquileres y procurar su abaratamiento.

JUAN JOSE

Las cosas claras.

A los socios del Círculo de la Unión

Si mañana pretenden convenceros de que la operación de compra venta de las casas números 4 al 9 de la Plaza Mayor, cuyas rentas viene cobrando el Círculo, está bien hecha, decid a quien tal afirmo, que miente descaradamente.

La nulidad de esa escritura sigue en pie, y en el aire siguen los intereses de la sociedad, en tanto no se cumplan los trámites indispensables para la legalización de esa propiedad.

Es ridículo que vociferen mis detractores, hablando de procesamientos que no han de tener efecto. ¡Ojalá!

La injusta expulsión contra mí decretada, es un abuso tal de extralimitación de funciones, que bien de manifiesto ha quedado en toda España.

Ningún delito había yo cometido con la publicación del suelto que motivó esa expulsión y así como fui digno para seguir perteneciendo a la sociedad desde Julio a Noviembre, debí de continuar siéndolo también para usar de mis derechos de socio en esta Junta general, en donde hubiera hecho esta impugnación, que por honor del Círculo, nunca debieron salir de sus salones las voces de protesta.

Yo tengo toda la tranquilidad del que ha cumplido un deber, y si el defender la verdad poniendo de manifiesto la razón, pudiera llevarme a dar con mis huesos en algún penal, nunca más honrado fuera; habida cuenta de que son menos los que arrastran grillete que los que andan sueltos por este pizaro mundo, con méritos más que suficientes para pasear en la sombra.

No quiero hacer mención de la felonía que cometieron los que tan despiadadamente se han ensañado conmigo.

A la Junta general, corresponde adoptar la determinación que juzgue procedente.

Lo demás son cuentos tártaros, y no estamos para cuentos a la hora de exigir las cuentas.

Pelayo Alonso Moro

Pensamientos

Hay sonrisas que hieren como puñales.

Ocultas la desventura, a fin de no dar motivo de alegría a tus enemigos.

No es el haber recibido una lección lo que nos salva, sino el saber aprovecharla.

Aleja de tu lado lo mismo a los que son todo miel, que a los que son todo hiel.

La mayor de todas las debilidades, es el temor de parecer débil.

El Ideal

Propáguelo Vd. siempre.
Es el único periódico que defiende las causas nobles.

Lea V. "El Ideal"

AVISO

La Asociación de Inquilinos de Burgos, convoca a sus socios para la Junta general ordinaria que ha de tener lugar el próximo domingo 18 de los corrientes, a las once de su mañana, en el Salón de Quintas de la planta baja de la Excm. Diputación provincial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
- 2.º Balance y Liquidación de cuentas correspondientes al último ejercicio social.
- 3.º Elección de señores socios para ocupar los cargos que corresponden vacar en la Junta Directiva, y que son los siguientes:
Presidente, Tesorero, Contador y 4 Vocales.
- 4.º Cuestiones de régimen interior de la Asociación.
- 5.º Labor de propaganda a desarrollar durante el año 1925, y
- 6.º Asuntos generales.

El Secretario,
Luis Pérez Rico.

Los reclutas

¡Vedlespartir! La patria los reclama, y allá van en tropel desordenado, dejando en pos el maternal cuidado y del hogar feliz la dulce llama. ¡Quién sabe si los ecos de la fama publicarán su esfuerzo denodado! ¡Quién si al pie del arbusto destrozado sepulcro les dará la verde grama! Cuando la madre al hijo necesita, es deber santo combatir por ella si alguno su deshonra solicita: madre es la patria; ¿el moro la atropella?

Pues de esa raza hipócrita y maldita no dejes en el Riff señal ni huella.

MANUEL DEL PALACIO.

SUSCRIBASE V. A

"EL IDEAL"

1'50 pesetas al trimestre

Ser pobre

Y ¿qué es ser pobre?

¿Es acaso carecer de dinero, sufrir miseria, pasar privaciones?

No. Ser pobre es carecer de espíritu... es tener el alma fría... muerta; Es ser insensible ante la desgracia y el dolor humano: es pasar indiferente ante lo bello; lo grande y lo noble: es no sentir el Arte, el Amor y la Poesía: es, en fin, no rebelarse ante la injusticia y vivir ajeno a los grandes problemas que tienen envuelta a la humanidad en una lucha continua: es, en una palabra, rodar indiferente cual planeta sin vida que no latiera ya en el orden combinatorio de los demás planetas habitados: Eso... ¡eso si que es ser pobre!

Porque así como solo hay nobleza, que es la nobleza del sentimiento, también, sólo hay una sola y única riqueza verdadera, que es: la riqueza espiritual.

¡La sublimidad del alma!

NEÓFITO

Glosas de Castilla

El monólogo de doña Cigueña

Doña Cigueña, en el nido de palos y sarmientos que ha construído en el tejado que cubre el campanario de una iglesia castellana, medita; Doña Cigueña, en esta guisa, es el jeroglífico de la prudencia y del severo y certero pensamiento. Habla Doña Cigueña:

—Sí, yo amo a Castilla.

Me encantan estas aldeas grises y viejas que, en la llanura grave y parda, como las luengas capas de los labriegos, forman como en redor de la iglesia, o en las colinas suben hasta la cima, en donde se yergue la ermita santificada y llena de gracia y que tiene siempre el ojo de la puerta encendido y vigilante. Sí, yo amo a Castilla.

Yo soy como esos labriegos castellanos enjutos y altivos, austeros y devotos, sabios (con esa sabiduría que se adquiere mirando a través de los años la llanura inacabable y el sendero estelar) y amigos de la tradición.

A estos labriegos de corta zamorra y de grande boina les aviso la tempestad cercana y les señalo la ruta que ha de seguir. En dos pies, y con el pico oculto en un alón, soy el jeroglífico de la adversidad, y del lado que se incline mi cuerpo viene la tormenta.

Yo velo porque la mujer no mancille la honra del hogar castellano, y en esto soy experta y soy cruel. Mil veces me ha contado un cigüeño, mi abuelo, lo acaecido en la ciudad de Cranón: y fué que tenía un labriego una mujer llamada Alcinoe, quien cuando su marido salía de casa para ejecutar las labores del campo, adulteraba con su criado. Una cigüeña enteróse y, penetrando en la casa, sacó los ojos al criado, con lo que quedó la dueña asaz escarmentada y el sirviente castigado.

Sí, yo amo a estos honrados hogares castellanos...

Sé que ahora en muchos lares lloran la pérdida del recio y esbelto mozállon (como esos pinos de Segovia) que murió en tierras de moros.

¡Ah! no será porque yo no aconsejara el abandono de tal empresa.

Recuerdo que en Granada hizo alto el Cardenal Cisneros—aque! virtuoso varón canijo y terco, hermano espiritual de San Ignacio—para consultar el oráculo de la Pitonisa—una vieja de cara ferrada y cuerpo flaco, áspero y nudoso, por saber si era prudente su propósito de pasar al suelo marroquí.

La Pitonisa salió de su casa y miró al cielo: mas vió en su tejado una cigüeña en un solo pié y escondido el otro en el plumaje albo y cálido.

Comprendió el jeroglífico, atendió nuestro consejo y dijo al Cardenal: Obrad muy prudentemente.

Entonces Cisneros volvióse a la Corte, pero más tarde...

No me quisieron oír los castellanos y ya me van olvidando. No sé dónde anidar. Me echan de las torres de las iglesias, ¡a mí, que soy un pájaro místico!, y poco a poco desaparecen los caserones ruinosos.

Pero yo seguiré viniendo a Castilla, porque amo a estas aldeas grises, a estos pinos esbeltos, a estos

Depuración de la Justicia

Las Juntas depuradoras de la Justicia municipal, en las Audiencias de Valencia, Granada y Valladolid, han impuesto las siguientes sanciones.

Audiencia de Valencia

Suspensión por tres meses de don Fermín Martínez Montaguz, juez municipal de Almiserat.

Destitución de don Vicente Aguilar Martínez, juez municipal de Albaterra.

Incapacidad perpétua de don Manuel Conejero Espí, juez municipal de Agullent.

Audiencia de Granada

Separación de don Francisco Gutiérrez Lara, juez municipal suplente de Monterrió.

Separación de don Salvador Sánchez Miguel, juez municipal de Carratraca.

Separación de don Fernando Roldán Ros, juez municipal de Otura.

Separación de don Lope Rescalvo Cuadros, juez municipal de Pontones.

Separación de don Serafín Corral Alonso, juez municipal de Nívar.

Separación de don Manuel Moyano Espejo, juez municipal de Cuevas de San Marco.

Inhabilitación por cuatro años de don José Ruiz Hortal, juez municipal de Zújar.

Inhabilitación perpétua de don Claudio Mur Medina, ex secretario de Villacarrillo, para ejercer el cargo en esta ciudad.

Audiencia de Valladolid

Incapacidad de don Darío Lago, juez municipal de Villafranca del Bierzo, y de don Gumersindo Ceverales, juez municipal de Balboa.

labriegos enjutos, austeros y altivos, y principalmente a estos campanarios que están plañiendo constantemente con la voz gutural del monacillo y a la voz bronca del sacristán:

¡Tin! ¡Tin! ¡Tan! ¡Tan!...

Sí, yo amo a estas altiplanicies de Castilla, parda y larga como las capas de sus labriegos.

Francisco Guillén y Salay

Fuerza-Justicia

Apuestas a entrambas ves; una se ajusta, otra excede: la fuerza, por lo que puede; la justicia, por lo que es.

La sentencia, aunque la fuerza de otros hombres la malicia, no es fuerza, si es por justicia; no es justicia, si es por fuerza.

Cómo piensa el Rey

Siempre inclinado al perdón y a la clemencia el soberano español, acaba de dar una prueba más de su espíritu liberal y magnánimo que tanto le ha granjeado las simpatías de súbditos y extranjeros, con la siguiente carta dirigida por S. M. al Prelado burgalés Doctor don Pedro Segura y Saenz, que regenta la Diócesis de Coria, y preside el Patronato de las Hurdes; del que es patrono

mayor el Rey da España.

Este al darle las gracias al señor Obispo, por el mensaje de salutación y adhesión enviado con motivo de la campaña de difamación vituperable, le dice al Doctor Segura, lo que copiamos:

«Estoy recibiendo protestas y manifestaciones de adhesión que me confortan y me animan. A mí nadie me preguntó si quería ser Rey. Aquí me colocaron y aquí tengo que seguir, procurando hacer el bien y prescindiendo de las flaquezas que algunas veces sienten los hombres a quienes todos habíamos admirado antes, porque, indudablemente, no son ellos los que tienen la culpa, sino el medio ambiente en que se mueven, o una mala información recibida, o un mal pensamiento en momento dado, que hemos de perdonarles, esperando que en lo sucesivo, en vez de escribir libelos, vuelvan a escribir novelas interesantes que podamos todos leer y alabar.»

El problema de la vivienda

Convencidos debemos de estar de que para contrarrestar la ambición del casero, no hay más remedio que construir casas, y esto cómo lo hacemos, careciendo de capital? Pues muy sencillo, teniendo perseverancia.

Vamos a establecer una cuota que todos podamos satisfacer, y con el tiempo lograremos nuestros deseos; la cuestión es que podamos reunirnos buen número.

Bases que se establecen, sin perjuicio de ir reformando cuanto pueda redundar en beneficio de la Cooperativa.

1.ª La cuota mensual será de tres pesetas, cantidad excesivamente pequeña, pero como dijimos antes, con el tiempo llegaremos a reunir capital.

2.ª Por cada 3 pts. que se aporte, recibirá el socio un bono, pudiendo los que deseen contribuir con 6 o 9 pesetas y recibir entonces dos o tres bonos, etc.

3.ª Mil bonos llevarán el número uno, otros mil el número dos, otros mil el número tres y así sucesivamente.

4.ª No se entregarán bonos número dos, sin haberse colocado los mil del número uno, ni los del número tres sin estar colocados los del número dos etc.

5.ª Por cada 150 pesetas reunidas en bonos, recibirá el socio una acción, devengando desde el día que haga el canje un interés del 3 y medio por 100, como mínimo.

6.ª Se solicitará del Excmo. Ayuntamiento terreno gratis para edificar, no habiendo duda alguna que será concedido, redundando no solo en beneficio de los vecinos, sino de la ciudad en general.

7.ª Las casas que se vayan edificando serán unas a continuación de otras en una misma línea, constituyendo una sola manzana cuatro o cinco casas, según el terreno que se nos facilite, siendo todas iguales de tres pisos y entre suelo, salvo otra conveniencia.

8.ª Se llevará cuenta exacta y minuciosa de los gastos que ocasiona cada casa y se alquilará en forma que no se recaude por alquileres, más del 6 por 100 de la cantidad invertida.

9.ª Como quiera que la segunda casa ya construida, su coste será menor que la primera, pueden rebajarse algo los alquileres de ambas.

10. Serán estas casas, propiedad de la Cooperativa, o sea de los que tengan en su poder bonos o acciones.

11. Estas casas serán vendidas por el precio que hayan costado, siendo preferidos entre los compradores, los socios, siendo a estos admitidos, para el pago de ella, como metálico, los bonos y acciones que posea.

12. Será condición precisa en la compra, no poder alterar su nuevo dueño los alquileres, en 40 años.

13. Con el importe de los alquileres y venta de los inmuebles se irán amortizando las acciones por sorteo y se satisfarán los intereses que devengue el capital.

14. Para ocupar las habitaciones de estas casas, se procederá al sorteo, entre los que lo soliciten.

Todo socio que deje de pertenecer a la Cooperativa por cualquiera circunstancia o motivo justificado, recibirá en el acto, el 90 por 100 de la cantidad que haya depositado.

Si al fallecimiento de un socio, su viuda o herederos desearan recibir las imposiciones que aquel haya hecho, no tiene más que solicitarlo y se le entregará igualmente el 97 por 100.

Este es, a mi juicio, un medio viable de ir a la solución en parte del llamado problema de la vivienda.

RON DE CAL

Datos para la Historia

LA VIVEZA DE UN CASERO

D. Eduardo Saez, adquirió en propiedad las casas números 1 y 3 de la calle de la Paloma, y tan pronto tuvo en su poder los títulos de propiedad, ni corto ni perezoso y aconsejado sin duda por otro casero amigo suyo que ocupa el número 3 (de inscripción, ¿eh?) en nuestra lista negra, escribió a los inquilinos unas cartas, conminándoles al pago de una renta con aumento del 100 por 100 del alquiler que venían satisfaciendo.

Ante la negativa de los inquilinos trató de llevarlos al desahucio, justificando la necesidad de establecer en dichas casas propiedad suya, su propia industria. (El señor Saez, había sido tabernero, y aunque en la actualidad no pertenecía al gremio de los expendedores de bebidas, parece ser que pensaba establecer, una gran casa de huéspedes.)

Un inquilino suyo, dueño de una taberna de la calle del Cid, accedió a los requerimientos del propietario, y mediante el pago de unas pesetas en concepto de indemnización, (ni sabemos cuantas ni importa al caso) abandonó el local.

Otro inquilino, D. Manuel Rodríguez, practicante, hubo de buscar casa ante las amenazas de desahucio, y tan pronto como halló una en lugar céntrico, acomodada a sus necesidades y profesión, también dejó vacante el piso tercero de la casa número uno de la calle de la Paloma.

Otro inquilino, D. Enrique Martínez, encuadernador, también se dedicó a complacer al casero, hallando al fin una casa en condiciones, que le permitió desalojar el piso, segundo de la casa número 1 de la citada calle de la Paloma, que venía ocupando desde hace muchos años.

Logrados los tres desahucios (por voluntad de los inquilinos) nuestro hombre de esta verídica historia, desistió del negocio hospederil, y trata ahora de traspasar la propiedad a cualquier incauto, dándole las casas en condiciones de poder fijar por alquileres, las rentas que el nuevo propietario quiera estipular.

Pero... ¡Hete aquí! que nuestros confidentes de Bilbao, (los inquilinos tenemos ya confidentes en todo el globo terráqueo, merced a la gran fuerza de la organización comunal) nos envían un ejemplar de «El Noticiero Bilbaíno» en cuya sección de anuncios, leemos el siguiente:

SE VENDEN

en Burgos, dos casas contiguas situadas en la calle de la Paloma y Cid, ambas comerciales y céntricas, frente al «Crédito de la Unión Minera»; constan de planta baja y tres pisos, todos en condiciones de arrendar. Informes en las mismas núm. 1 y 3. Eduardo Saez.

La sola descortesía de no publicar este anuncio en la prensa local, indica que el novel casero, no es buen burgalés, porque de sentir amor a la tierra, debe de favorecer a la administración de los diarios de Burgos.

¡So pena de que aquí no haya capital suficiente para realizar la operación, en cuyo caso, no hemos dicho nada!

Esto se llama un caso de viveza extraordinario que debe ser reflejado en letras de molde.

¡Y aún dicen que el talento está vinculado en los poseedores de títulos académicos!

¡Gran necedad de los que tan pobremente discurren!

Dios te dé suerte hijo mío; que el saber de poco vale...

¡Bien empezamos!

Dos horripilantes delitos de sangre han iniciado la crónica provincial de sucesos durante el año 1925 apenas comenzado.

El primero, ocurrió en el partido de Villarcayo, en donde un sacerdote asesinó a la joven Dolores González, cuando en unión de unas amigas se dirigía a un baile de vecindad.

El segundo, lo cometieron varios vecinos del pueblo de Castrillo de Val, moliendo a palos a dos gitanos que intentaban llevarse una borrica, de cuyo bárbaro palizón falleció uno de ellos, que murió mártir.

Ambos delitos dicen muy poco en pro de la cultura, y el público que leyó los relatos de la Prensa, los ha condenado ya como se merecen.

Sólo falta que la Justicia aplique la correspondiente sanción a los autores de tan salvajes hechos.

Sr. Alcalde...

La calle de la Moneda parece estar condenada a perpetuidad.

¿Cuándo acaba de adoquinarse dicha calle?

No se cuántas veces vamos viendo adoquinar unos pocos metros y volverlo a dejar.

¿Es que se va a hacer por entregas, o es que no hay adoquines?

Porque ya va siendo hora de que eso se acabe.

AVISO

Habiendo sido desahuciada de la tienda de «Alfalfa y hoja de maíz» que en la calle de la Merced, número 38 tenía establecida Paula González, participa a su clientela y al público en general, que mientras se proporciona otro establecimiento, pueden hacerse los encargos avisando a los teléfonos números 543 y 495 y en la «Armería Eibarresa, Merced, 40. Las ventas en Progreso, 2.

Ampollas "Omega"

para hacer licores, perfumes y jarabes riquísimos.

De venta, en farmacias y droguerías.

BAR COLONIAL

Antiguo establecimiento de vinos y comidas.

Hoy por efecto de mejoras introducidas en él podrá el público encontrar todos los artículos concernientes a bares, aunque relativamente económicos.

Carnecerías, 13, esquina frente a la Diputación.—Burgos.

AURELIANO HIDALGO

CADETE

Es un pollo presumido de una Academia salido muy ufano y muy conforme por lucir el uniforme....

CAJA

Se usa como fosforero, pero es lo más regular, usarla para enterrar a los hombres y al dinero.

CALABAZA

El artefacto que algunos suelen llevar por cabeza. Depósito de los humos que produce la simpleza. En plural, son abundantes las que suelen propinar las chicas, a los pedantes, que las van a enamorar.

CALABOZO

«Cayó mi gozo en un pozo», dice, el que va al calabozo.

CÁLCULO

¡Ya tienen que calcular los que aspiran a casar!

CALDERILLA

Menos que la plata, brilla, y menos que el amarillo metal, reluce la calderilla que llevo yo en el bolsillo.

CALDO

Es un agua cristalina a pesar del cocimiento; otras veces alimento, y no pocas medicina. Líquido tan singular, según un dicho pregona, que si es caldo de patrona, sirve para cristianar.

CALENDARIO

Antiguado cronicón que se publica y se vende, y que el santoral comprende, y se agota la edición. Fúnebre, fatal partida de lo que fué y lo que resta; obra que cada año cuesta una porción de la vida.

CALMANTE

Para el amor, son los besos gran calmante y el sedante mayor en los labios gruesos, que el amante en el instante pasional de los excesos, calmar sabe tierno y suave.

CALVA

Es la triste dispersión del pelo, y su conclusión por varias causas ignotas. origen de la invención del aceite de bellotas.

CALVARIO

Aunque sea estrafalario, valga la definición. De calvas la reunión, se debe llamar, Calvario. (Ya lo dijo Melitón.)

CALZADO

Todo el que no va descalzo es señal que va calzado. (¿Aún no os habeis enterado?)

CALZONAZOS

Es un desgraciado ser que no tiene condiciones. Si otra vez vuelve a nacer, de fijo que es su mujer quien lleva los pantalones.

CAMA

Es un mueble que convida

al descanso y la pereza, y en síntesis admitida, es donde empieza la vida y donde la muerte empieza.

CAMALEON

Este es un mortal feliz que no llevó algún desaire, y se alimenta del aire que aspira por la nariz.

CAMARERA

Si es de Bar, una ramera que busca un lío a cualquiera.

CAMELO

Siempre ha de servirse de él algún cómico chungón, que estropea una función por no saber el papel.

CAMELLO

Es un giboso animal que resiste sin beber, pero no puede pasar ocho días sin comer.

CANCER

Lo que extirpar no podemos, y abusa en donde se aloja. En política les vemos... (¡Vaya! Doblemos la hoja.)

CANGREJO

Bicho que al revés camina, y tarda mucho en llegar. Sea de río o de mar, muere siempre en la cocina.

CAÑUTO

Un tubo de hoja de lata, que le entregan al soldado cuando ya le han licenciado. (Esta licencia le mata, porque puede ser casado.)

CAÑON

Es un arma muy potente, que es de la fuerza expresión y el espanto de la gente: la razón más elocuente de la civilización.

CAPA

Es prenda que usaban antes los cesantes y estudiantes. También la usan los toreros, los prenderos y barberos.

CAPITALISTA

Quien finge sangre torera y en el «arillo» se arroja, temiendo hallar a la fiera. (No sale de la barrera para que un guardia le coja y le lleve a la perrera.)

CAPRICHOS

Lo que más caro pagamos militares y paisanos.

CÁPSULA

Si no es de bala, uso vario suele tener. Medicina, envuelta con gelatina que nos sirve el boticario.

CARA

Siempre es la cara anterior de toda humana cabeza. Signo en muchos, de belleza; y en muy pocos de pudor. Expresa a veces la calma de satisfacción secreta; y otras, hermosa careta es, de lo horrible de un alma.

CARACOL

Este es un bicho rastrero que a toda clase de fiestas, conduce la casa a cuestras por no pagar al casero.

Acotaciones al Real decreto

Por segunda vez, pone en vigencia el Directorio Militar, un Real Decreto sobre alquileres, cuyo texto íntegro hemos reproducido en nuestro número anterior.

En el preámbulo se declara de una manera terminante que se marcha hacia el restablecimiento de la normalidad en el referente al contrato de arrendamiento de fincas urbanas, lo que equivale a proclamar la libertad de la usura del casero, ya proverbial antes de provocarse el actual problema de la vivienda, cada día de más difícil solución por el retraimiento del capital y el crecimiento de las poblaciones.

Ello equivale a una negativa rotunda a la petición unánime formulada por los inquilinos de toda España, para que de una manera definitiva se legisle en la cuestión de alquileres.

El proyecto de Ley de que fué ponente el abogado señor Barrio y Morayta, presidente de la Federación Nacional de Entidades Ciudadanas, y que hicieron suyo los entonces diputados por Madrid, señores Benítez de Lugo y Coade de Santa Engracia, debió haber sido llevado a la práctica y por ningún concepto debieron excluirse de los beneficios, a muchísimos pueblos que padecen el mismo mal que las capitales.

Siempre que se ha prorrogado el Real Decreto, parece que fué aprovechada la ocasión para mermar las justas concesiones que en el primer Decreto se dieron a los inquilinos.

Dejar en libertad de acción a los propietarios para contratar los alquileres de nuevas edificaciones, es tanto como facilitar medios a los judíos para esquilmar al pueblo honrado y productor que da su sangre y sudor al Estado que a muerte lenta le condena, dejándole indefenso, a merced de los usureros y explotadores.

El mero hecho de distribuir las costas por mitad cuando no fuesen probados los extremos contenidos en los tres primeros párrafos del artículo 4.º equivale a sentar mal precedente en jurisprudencia, porque siendo la razón una e indivisible, aquél que en autos la muestre, debe ser absuelto libremente, quedando sujeto al pago de los gastos ocasionados por la actuación judicial, aquel que valido de subterfugios trata de sorprender la buena fé del juez, ante quien jura en falso, pues que de antemano, ha prometido solemnemente decir verdad en cuanto sepa y fuere preguntado.

El apartado A, del artículo 5.º debiera de tener fuerte sanción penal, cuando el propietario no habite por sí o por ascendientes o descendientes suyos, la finca objeto del litigio; pues casos pudiéramos citar en donde la buena fé del arrendatario y del tribunal, que atendido a las pruebas, dictó el desahucio, ha sido burlada con detrimento de la Justicia.

Asimismo, cuando la mayoría de los que habitan el edificio, lo soliciten del propietario, respecto de algún inquilino, según el apartado C. del R. D. jamás debiera prosperar en estrados, mientras no se fundamentase cumplidamente la causa, porque ello se presta a combinaciones vituperables de malos caseros y peores inquilinos.

La indemnización asignada a los inquilinos y comerciantes, de seis meses de renta, cuando pudiesen probar la burla de que fueron objeto por el desahucio promovido, no puede en modo alguno estimarse como compensación a los perjuicios ocasionados por el burlador.

Fuera más justo y humano llevar a este a la cárcel, en donde con menos

motivo se encuentran otros delincuentes.

Y cuando averiguado está que el dueño de un inmueble, ha faltado abiertamente a la verdad en la relación jurada de amillaramiento de fincas urbanas, y vive sin trabajar explotando sin compasión a los arrendatarios, defraudando al Estado en considerable cantidad de pesetas anuales, ¿qué habría de hacer con él?

¿Por qué no imponerle una multa del décuplo de contribución?

A pesar de las lágrimas de cocodrilo que vierten los caseros, mal, muy mal está el novísimo Real Decreto sobre alquileres, y porque de ello nos damos cuenta los que al capital no le regateamos derechos y si beneficios usurarios, va a iniciarse en toda España este movimiento de opinión que los trabajadores organizados han planeado, sumándose a la labor de propaganda, organizada por el Directorio de nuestra Federación.

Queremos que se promulgue la tan prometida ley de inquilinato, pero que los condenados a ser tributarios de los ricos, tengamos las máximas garantías en el hogar que religiosamente pagamos para no vivir en continuo sobresalto y amedrentados por la intemperancia del casero, que con la intemperie nos amenaza.

Es lo menos que podemos pedir, en el primer tercio del siglo XX, y en un país civilizado.

De Sociedad

Ha salido para Madrid, acompañando de su distinguida familia, el excelentísimo señor Capitán General, de la Región D. Ricardo Burguete, que ha tomado posesión de la capitania de la 1.ª Región.

Las autoridades locales y cuerpos de la guarnición, han tributado una cariñosa despedida al insigne caudillo, que lleva gratos recuerdos de su paso por esta tierra castellana.

Agradecemos el cariñoso saludo que ha dirigido a la Prensa local, cuerpos militares y autoridades.

Esta mañana ha sido administrado el Santo Viático, a nuestro buen amigo D. Amaro Izquierdo, médico de la Beneficencia Municipal.

Hacemos votos por su salud.

JOSÉ RAMOS

Ha trasladado la sastrería de militar y paisano, a la calle de Laín-Calvo, 26, 2.º. Casa nueva de la señora viuda de D. Abelardo Alonso.

**Compre usted
LA GUIA DE FERROCARRILES
de venta en la imprenta
de Marcelino Miguel.**

¿Os quejais de que las casas son caras... y los trajes?

Es un horror; pero en ninguna parte los hallareis más económicos y mejores, que en la

SASTRERÍA
DE
ELIAS LÓPEZ MARCOS
ESPOLON 8.-BURGOS

El propietario D. Eladio Escudero, desahuciaba del piso 1.º izquierda de la casa número 56 de la calle de San Juan, a la inquilina D.ª Petra Saldaña justificando la necesidad de realizar obras imprescindibles de reparación de la finca, según certificación del arquitecto municipal D. José Luis Gutiérrez.

Por mayoría se falló en el Tribunal de inquilinato, no haber lugar al desahucio, por estar dispuesto el demandado a permitir la realización de las obras necesarias en su domicilio.

**

D. Tiburcio del Val, dueño de la casa señalada con el número 11 de la calle del Progreso, desahuciaba a D. Moisés Maroto, jefe de la guardia Municipal, para establecer un hijo de aquél en el referido piso, una clínica dental.

Se acordó por mayoría también en el tribunal de inquilinato, no haber lugar al desahucio, por que la industria a trasladar no es la del propietario, sino de uno de sus descendientes, cosa que no autoriza el Real Decreto vigente sobre alquileres.

**

Con esta actuación nuestra, ha dado fin el Tribunal Parial, y seguiremos en lo sucesivo dando cuenta a los lectores del resultado de cuantos juicios de inquilinato tengan lugar en ambos juzgados.

Gacetillas

La Junta de Gobierno de la Asamblea local de la Cruz Roja, ha tenido la atención que agradecemos de felicitarlos la nueva entrada de año.

En la Junta geneal celebrada por el Ateneo de Burgos, se ha procedido a la renovación de cargos de la Junta Directiva, siendo elegidos los siguientes señores:

D. Leandro G. de Cadiñanos, Vocal de la Junta de gobierno; D. Luis Gallardo y Perez y D. Luis García y García, Presidente y Secretario, respectivamente de la sección de Bellas Artes; Doña Julia Alegría de Sarmiento, vocal de la sección de Pedagogía, y D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner, vocal de la de Literatura.

Se ruega a todos los inquilinos asociados, acudan a la Junta General que celebrará esta asociación el domingo 18 a las 11 de la mañana en el salón de Quintas de la Diputación Provincial.

Ha regresado de la corte, el señor gobernador civil de la provincia don Antonio Horcada Mateo, posesionándose del cargo.

Corseteria Santa Rita

Próxima apertura en el nuevo local de la calle de Laín Calvo 28 Moderna y lujosa instalación

Conviene a todos enterarse del Bachillerato abreviado antes de matricular a sus hijos en ningún Centro.

Niñas que han hecho cuatro cursos en dos años y la carrera de música.

Mucha economía y grandes ventajas.

No cuesta nada informarse antes de matricularse.

Idiomas: francés, inglés, alemán. Clases especiales.

Todos sobresalientes en los últimos exámenes de latín.

GRAN COLEGIO CERVANTES.-San Juan, 63

Un nuevo truco

O nuevo procedimiento para intentar el desahucio

Madrid. En el Juzgado de guardia se presentó, dando muestras de una gran preocupación, el portero de la casa número 13 de la calle de Bocángel, quien manifestó que la vecina de dicha finca doña Berta Gaise, de nacionalidad francesa, ha desaparecido hará unos dos meses, sin haberse llevado ni una maleta.

El Juzgado encargó a la Policía que hiciera las oportunas averiguaciones, a consecuencia de las cuales se ha comprobado que la mencionada señora se halla en una finca próxima a Madrid, en compañía de una hija suya.

También ha podido esclarecer la Policía que el «maligno» portero conocía el paradero de la citada señora, y que lo de la desaparición era un nuevo truco inventado para intentar el desahucio de la inquilina.

Castilla la gentil

La Cartuja de Miraflores

Pintorescos paseos de bellos nombres evocadores rodean a la ciudad de Burgos. El paseo de la «Isla», el «Parral», los «Pisones», la «Quinta», «Fuentes Blancas». En solitaria loma, por encima de este último paseo, está la famosa Cartuja de Miraflores.

Los bosques cercanos eran uno de los mejores sitios de caza del rey Enrique III. Su hijo don Juan II cedió a los Cartujos, el año 1442, el palacio que había mandado edificar Enrique III para su recreo, y cuyo destino ulterior lo señalaba en su testamento, conforme lo cumplía su hijo.

Un incendio destruyó el palacio convertido en monasterio, y entonces el rey don Juan II (año 1452) mandó al arquitecto Juan de Colonia, el autor de las maravillosas torres de la Catedral de Burgos, la edificación de la iglesia y Monasterio, que han llegado hasta nosotros; el ejemplar característico de arquitectura cartujana. El año 1499 se inauguró el templo. En medio de la Iglesia está el sepulcro de don Juan II y su mujer doña Isabel de Portugal, padres de doña Isabel la Católica por cuyo mandato hizo la obra el maestro Gil de Siloe, en cuatro años. (1489-1493)

¡Qué trabajar en mármol de alabastro como si fuera cera! ¡Qué maravilloso sepulcro! Y sobre todo, ¡qué regio panteón en medio de aquél ambiente cartujano! Parece que asiste, con la imaginación, a la escena histórica en que las manos geniales del artista acertaban, movidas por instinto divino, a entonar aquel salmo funeral con la piedra.

Cerca del sepulcro de los reyes está el del infante don Alfonso, hermano de la reina Católica, y muerto en Arévalo, desde donde trajeron los restos a esta Cartuja de Burgos.

Junto al sepulcro del infante, está una copia del retrato auténtico que regaló doña Isabel la Católica a las

monjas, y que después pasó a manos de Felipe V.

El mismo escultor de los sepulcros, ayudado del pintor Diego de la Cruz, bicieron el retablo estupendo de talla policromada. Tres años tardaron en hacerlo, y su coste fué de 1.015.613 maravedís. La historia sagrada, en síntesis, se puede decir está representada y escrita en el retablo.

En una capilla está la célebre estatua de San Bruno, cincelada por el portugués Manuel Pereyra. Visitándole el rey Felipe IV, dijo uno de los cortesanos: «¡No le falta más que hablar! Y contestó el rey: «¡No habla porque es cartujo!» Es de un realismo imponente.

La vida cartujana es singular. Las celdas son como casitas aisladas. Al lado de cada puerta hay un ventanillo por donde se le sirve la comida al monje. Solo los días festivos comen en el refectorio. En la planta baja de cada celda, tienen una especie de taller de carpintería o de otro oficio mecánico. Al lado un jardinillo, con su pila y fuente de agua potable. En el piso alto, una mesa, unos estantes con libros, una tarima de madera y un jergón de paja.

Un día cada semana, ayunan a pan y agua. Al toque de «Angelus», por la tarde, rezan «completas y se acuestan. Duermen dos o tres horas, y en plena noche se levantan, salen de la celda, y por aquellos claustros solitarios, van hacia la iglesia los monjes en su hábito blanco, silenciosos y graves. Permanecen dos o tres horas en la iglesia entonando los «salmos». Suena la campana del «Angelus» al romper el alba, y salen los religiosos de la iglesia para reposar nuevamente en sus celdas unos momentos y comenzar la vida del día, de trabajo manual, estudio y oración. La noche es una continua penitencia para dominar el sueño por la oración.

No hace muchos años, una madrugada de Agosto del año 1904, a la puerta de la Cartuja de Miraflores, llamaba un joven militar de distinguido porte. Pidió ver al prior, solicitando ingresar en la Orden. El cartujo, observando al recién llegado, le dijo serenamente: «Usted no podrá resistir esta vida». «Hagamos la prueba de mi decisión»—dijo resueltamente el recién llegado. Y quedó admitido de «postulante».

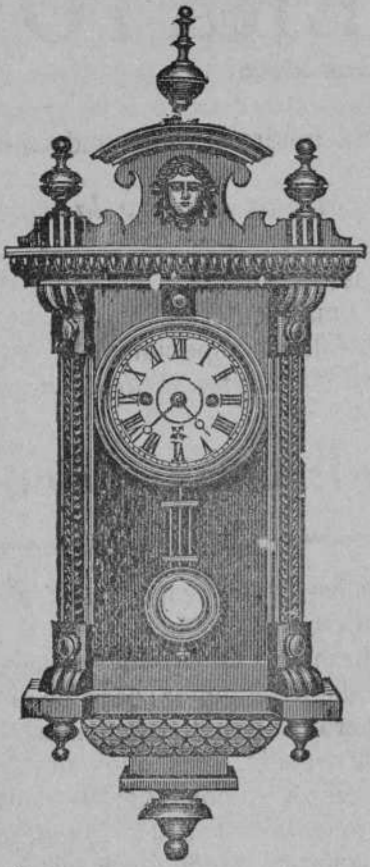
Tres años después, los monjes estaban admirados de aquella vocación firme, generosa y valiente... «Alma de milicia—decía el vicario—tuvo el ardimiento y dominio para atajar con el mundo, olvidarlo todo y enterrarse en la Cartuja. Es admirable...» Aquel joven le había conocido quien escribe estas líneas vestir el brillante uniforme de oficial de Caballería, en una vida llena de esperanzas, de felicidad, de salud, de honradez y de triunfo, en Salamanca.

Preguntado el nuevo cartujo en una entrevista de profunda cordialidad, cómo le iba en su vida monástica, contestó con íntima convicción: «¡Soy dichoso!»

El gran poeta Alfredo Musset dedicaba una poesía a estos monjes misteriosos, que beben a pleno corazón, como abejas místicas....

JUAN D. BERRUETA

RELOJERIA MODERNA



FÉLIX ALARCIA
PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

BAR ESPAÑA

En este acreditado establecimiento, se sirven los mejores mariscos, que se reciben diariamente. Vermouth, Café, licores, cervezas y vinos de las marcas más acreditadas.

Teléfono, 310
LAIN-CALVO, NUM. 17

¿Es usted comerciante?

Le interesa comprar el libro «Conocimientos prácticos de Asuntos Ferroviarios.»

Con él tiene V. resuelto todo lo concerniente a facturaciones y reclamaciones.

De venta: Imprenta de M. Miguel Burgos.—Precio 4 pesetas.

RESERVADO



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

VISITE V. LA FOTOGRAFIA
ESPIGA

Automóviles de alquiler
conducidos por su propietario

Pascual Lezcano

Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

Calzados RUIZ

AL POR MAYOR Y MENOR

Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
Teléfono, 503

Ya llegó a Burgos el Turroneo Valenciano,

quien participa a su distinguida y numerosa clientela, que a su disposición están los ricos

TURRONES Y MAZAPANES de todas clases.
FRUTAS SECAS Y ESCARCHADAS
SABROSOS PASTELILLOS GLORIA y excelente coco valenciano.

Lain-Calvo, 59

**Almacén de carbones
de Asturias**

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichería de Manuel Sánchez); teléfono 173.



MOTORES
DIESEL Y SEMI-DIESEL
DE LA
COMPAÑIA DE MOTORES DEUTZ
«Otto legítimo» Lta.-Madrid

Maquinaria eléctrica
«Siemens Schucker»

Visite V. nuestra exposición.
Motores y Dinamos,
entrega inmediata.

Centro de Representaciones

Huerto del Rey, 12 y 14, bajo

BURGOS

GRAN CORSETERIA
SANTA RITA
MERCADO, 18
BURGOS

Confitería y Ultramarinos finos

LEÓN TUDANCA

Plaza Mayor, 1.—Teléfono, 196

Visitenos y quedará altamente complacido, por la fina y esmerada elaboración de todos nuestros artículos.



TRANSPORTES RÁPIDOS
PARA
DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL
POR AUTO-CAMIONES

Viuda de la Puente

Paseo de la Quinta (junto al Convento de las Trinas)

Teléfono, 450

BURGOS

GRAN FABRICA DE MUEBLES
VICENTE L. PAVON

Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.—Venta de muebles nuevos de todas clases.

Fábrica:
Concepción, 3 y 5
Teléfono, 559

Almacén y venta:
Niño Rasura, 2 y 4
Teléfono, 457

BURGOS

VISITE V. EL
BAR ARRIAGA
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
SERVICIO ESMERADO
SANTIAGO MORENO

ASTRA

EL REY DE LOS PERFUMES

DEPOSITO EXCLUSIVO:

EL BON MARCHE - Espolón, 6

Gran Casa de Viajeros
LA CATALANA

Esmerado servicio
Higiene y comodidad

SAN JUAN, 63, 3.º.—TELÉFONO, 3-18

BURGOS

Moisés Maroto Revuelta
Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, izquierda

BURGOS

Ildefonso Peña

Paloma, 52 BURGOS

Ferretería. Batería de Cocina. Herramientas. Cuchillería y Clavazón.

Lámparas Invicta hasta 50 bujías,
1,35 pesetas

“AUTO SALON”

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

Especialidad en piezas de repuesto legítimas para coches

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

y U. S. A.

Vitoria, 16, teléfono 633.-Burgos

G U A N T E S

F E L I S A

R A M I R E Z



PROVEEDORA
DE LA
REAL CASA